

ECONOMIA Y FINANZAS

Designan Directora de la Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 339-2021-EF/43**

Lima, 24 de noviembre del 2021

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante la plaza correspondiente al puesto de Director(a) de la Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas,

Que, en este contexto, resulta necesario designar a la persona que ejerza las funciones inherentes al referido puesto; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Silvana María Pozo Fortunic' en el puesto de Directora de la Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO FRANCKE BALLVÉ
Ministro de Economía y Finanzas

2014907-1

EDUCACION

Designan Asesor II de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 000170-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE**

Lima, 24 de noviembre de 2021

VISTOS: El Memorando N°000135-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE y el Informe N° 000544-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGAD-UDRH de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada, en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 408-2017-MINEDU, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del PRONIED y a través de la Resolución Ministerial N° 619-2018-MINEDU y la Resolución Directoral Ejecutiva N° 078-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED se aprobó el reordenamiento de dicho cuadro, en el cual el cargo de Asesor II de la Dirección Ejecutiva, se encuentra calificado como cargo de confianza;

Que, el literal f) del artículo 9 del Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado mediante Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, establece que la Dirección Ejecutiva tiene la función de designar y/o encargar las funciones de los cargos directivos del PRONIED, así como aprobar las demás acciones de personal;

Que, al estar vacante el cargo de Asesor II de la Dirección Ejecutiva, se propone al arquitecto Dilson Bellido Marín para cubrir el indicado cargo, para lo cual se remitió a la Unidad de Recursos Humanos su hoja de vida, a fin que se sirva disponer su evaluación y de ser factible la realización de las acciones necesarias para la designación del mencionado profesional;

Que, mediante Informe N°000544-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED/OGAD-UDRH, la Unidad de Recursos Humanos, concluye que, revisada la hoja de vida documentada del profesional propuesto, este cumple con los requisitos para el cargo de acuerdo a lo establecido en el Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación aplicable al PRONIED y que no cuenta con impedimento para trabajar en el Estado;

Que, asimismo, en atención a la debida diligencia, la Unidad de Recursos Humanos verificó en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado–PIDE, en la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción–OTEPA, en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos–REDAM y en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, que el profesional propuesto no registra antecedentes;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado con Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU; y el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del PRONIED, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 331-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al arquitecto Dilson Bellido Marín en el cargo de confianza de Asesor II de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa.

Artículo 2.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos, realizar las acciones de personal correspondientes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa www.pronied.gob.pe y disponer su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EDGAR AMERICO OCHOA PEZO
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Infraestructura Educativa

2015092-1